



**Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 2012.**

**Minuta N° 8/2012**

## **AYUNTAMIENTO PLENO**

**MINUTA N° 08/2012**

### **SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2012**

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 5 de noviembre de 2012, siendo las 19:30hrs, se reunieron en 1ª convocatoria, los Srs. Concejales que, a continuación, se relaciona bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes: Dª Mª France Berenguer Berenguer, Dª Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, D. Antonio Pastor Alcaide, D. José Luis Susmozas Ferris, Dª Mª Encarnación Cabáñez González, Dª Mª Jose Fuster Tormo, D. Francisco Fuster Montoro , D. José Ripoll Fuster y D. Antonio Iborra Pérez.

#### **1º.-APROBACION ACTA SESION ANTERIOR DE FECHA 10/09/2012.-**

No habiendo ninguna matización o sugerencia fue aprobada por unanimidad de los Srs. asistentes.

#### **2º.-DECRETOS DE ALCALDIA (DEL N° 184/2012 AL 237/2012 ).-**

Se da cuenta de los decretos dictados desde la última sesión celebrada, cuyas fotocopias han sido, previamente, entregadas a la totalidad de los portavoces de los distintos grupos municipales, dándose por enterados del contenido de los mismos.

#### **3º.-DESAFECTACION DEL ANTIGUO CEIP SANT ROC.-**

Se da cuenta del expediente instruido para la desafectación del bien de dominio público denominado antiguo Colegio Sant Roc, el cual, cuenta con la autorización previa a la



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 2012.**

**Minuta N° 8/2012**

desafectación del Director Territorial de Educación, de fecha 4 de septiembre de 2012.

Por el portavoz del grupo municipal ALP, Sr. Francisco Fuster se pregunta si se tiene pensado algún destino futuro para dicho edificio. A lo que el Sr. Alcalde responde que no hay nada decidido, de momento, aunque se han mantenido reuniones con una asociación de personas con discapacidad.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, así como el informe emitido por el Secretario de esta Corporación, por unanimidad de los Srs. asistentes, se acuerda:

1º.- Aprobar el inicio del expediente para la desafectación del CEIP Sant Roc, actualmente en desuso, pasando de bien demanial a patrimonial.

2º.- Abrir un trámite de información pública, durante un mes, para que pueda ser examinado el expediente y, en su caso, presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

3º.- Para el supuesto de que no se presentasen reclamaciones se acuerda, con el quórum legalmente exigido, el elevar a definitivo el presente acuerdo de forma automática, procediéndose a la correspondiente anotación en el Rº de la Propiedad y Libro de Inventario de Bienes Municipal.

### **4º.-CONVENIO DE COLABORACION CON LA DIPUTACION PARA LA MODERNIZACION DE LOS AYUNTAMIENTOS.-**

Se da cuenta de la propuesta de Convenio a suscribir con la Excma. Diputación Provincial y cuya finalidad es ayudar, por parte del ente provincial, a la modernización e implantación de la administración electrónica en los ayuntamientos de la provincia.

Por el portavoz del grupo municipal ALP, Sr Fuster Montoro se pregunta quién asume el mantenimiento de dicho programa y si afecta al puesto de informático. A lo que el Sr. Alcalde responde que el mantenimiento será a costa del Ayuntamiento y que no afecta al puesto del



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 2012.**

**Minuta N° 8/2012**

actual informático.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda:

1º.- Aprobar el convenio de Colaboración con la Excma. Diputación Provincial para la modernización de los ayuntamientos.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de dicho convenio, así como para cualquier otro acto necesario para la ejecución del presente acuerdo.

### **5º.-MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADOR DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES.**

Se da cuenta del contenido de la Providencia de Alcaldía por la que se propone al Pleno la modificación de la vigente ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales, al objeto de concretar en su texto determinados aspectos que faciliten su aplicación.

Visto el informe propuesta de modificación de la ordenanza, así como el informe emitido por el Secretario de la Corporación.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora para la tenencia y protección de animales.

2º.- Exponer al público por plazo de treinta días, a fin de que el expediente pueda ser examinado y consultado y, en su caso, presentar las alegaciones que estimen oportunas.

3º.- Acordar que para el supuesto de que no se presenten alegaciones elevar a definitivo el presente acuerdo de forma automática, publicándose el texto de la modificación en el BOP y demás sitios de costumbre.



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 2012.**

**Minuta N° 8/2012**

### **6º.-APLICACIÓN DEL ART.2 RD-LEY 20/2012, DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD**

Se da cuenta del escrito remitido por el Mº de Hacienda en el que se dan instrucciones para la aplicación del RD-Ley 20/2012; en particular, en lo referente a los créditos consignados para el pago de las pagas extras de navidad a los empleados públicos.

Por Dª Mª José Fuster se pregunta por el sentido de las instrucciones dadas ya que no acaba de entenderlas.

Por el Sr. Ripoll Fuster se pregunta si el equipo de gobierno va a renunciar al cobro de dicha paga. A lo que el Sr. Alcalde responde que harán lo que diga la norma.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 10 votos a favor (4 PSOE, 3 PP, 2 ALP y 1 GdP) y una abstención (D.Mª José Fuster Tormo), se acuerda declarar la no disponibilidad de los créditos consignados para el abono de las pagas extras.

### **7º.-ACTUALIZACION INVENTARIO DE BIENES.-**

Se da cuenta de los trabajos realizados para la actualización y valoración del inventario de bienes de esta Corporación, los cuales fueron realizados a fecha 31 de diciembre de 2008. Hasta la fecha de hoy se han producido altas y bajas, las cuales han sido debidamente anotadas por los servicios administrativos. Por lo tanto se cuenta con el libro inventario de bienes, los trabajos de actualización y valoración del año 2008, así como las altas y bajas que se han producido hasta el día de hoy. Habiendo sido objeto de valoración estas últimas por los servicios técnicos municipales, según consta en el expediente de razón.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa, por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda:



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 2012.**

**Minuta N° 8/2012**

1º.- Aprobar el documento elaborado a 31 de diciembre de 2008, en cuanto a las valoraciones de los bienes, así como las actualizaciones con respecto al inventario actual.

2º.- Aprobar las altas y bajas que figuran en el expediente, y cuya fecha ha sido posterior a los trabajos de 2008, y cuya valoración ha sido realizada por los servicios municipales.

### **8º.-APROBACION PRESUPUESTOS GENERALES EJERCICIO 2013.-**

Por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura de la memoria que recoge los principales rasgos de los presupuestos para el año 2013, comentando aquellos aspectos más significativos que identifican la política económica de este Ayuntamiento, acorde con la situación actual que hacen que necesariamente sean unos presupuestos austeros. En el mismo sentido, y por la Sra. Concejala de Hacienda, se explica aquellas partidas más significativas, tanto de ingresos como de gastos, las cuales responden a criterios de máximo ajuste presupuestario. Finaliza el Sr. Alcalde exponiendo que las medidas adoptadas en estos presupuestos no son todas, ya que la política municipal es continuar ajustando partidas de gastos sin que por ello se vean afectados servicios públicos esenciales.

Abierto el debate por el portavoz del grupo municipal ALP, Sr. Fuster Montoro, concedida la palabra, manifiesta que vistos los presupuestos propuestos para el año 2013 ve que son realistas. Manifiesta que el futuro de los ingresos es ir a la baja, sin que los gastos se puedan ajustar mucho más, salvo los de personal, tanto en su vertiente estricta como en los contratos de consultoría, ya que así no podrán pagarse en un futuro no muy lejano. Continúa el Sr. Fuster, queriendo dejar claro que su grupo no tiene como política el apoyar en todo al equipo de gobierno, ni ser una filial del PSOE como se va diciendo por la calle. En definitiva, su grupo va a votar a favor de los presupuestos al ser realistas y ajustados, aunque propone que para el futuro se estudie reducir los gastos de consultoría de la oficina técnica, y por el contrario se aumenten los de las asociaciones deportivas para este año ya que considera son insuficientes.

Por la portavoz del grupo GdP, Sra. Cabáñez González se pregunta sobre diversas



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 2012.**

**Minuta N° 8/2012**

partidas como las de personal, en cuanto a retribuciones básicas y gratificaciones. Y a las que se dio debida contestación por la Sra. Concejala de Hacienda. La Sra Cabáñez manifiesta que su grupo votará a favor, al estar de acuerdo con el presupuesto propuesto, aunque sea en líneas generales.

Por el portavoz del grupo municipal PP, Sr. Pastor Alcaide, manifiesta que su grupo votará también a favor, al considerar que se trata de unos presupuestos bastantes ajustados y ser consecuentes con el momento actual.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de esta Corporación para el Ejercicio 2013, con la documentación anexa que consta en el expediente de razón.

2º.- Exponer al público el expediente del Presupuesto en los lugares y por los plazos establecidos legalmente en el Texto Refundido de la LHL.

3º.- Acordar expresamente que, en el supuesto de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición al público, el presente acuerdo se elevará a definitivo de forma automática procediéndose a la publicación, del presupuesto y plantilla de personal, en el BOP.

Por el Sr. Alcalde quiere agradecer públicamente a los grupos municipales su comprensión y apoyo al votar a favor de los presupuestos para el año 2013.

### **9º.-INFORME TESORERIA SOBRE EL GRADO DE MOROSIDAD.**

Por la depositaría municipal se facilita un informe sobre el grado de cumplimiento de la



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 2012.**

**Minuta N° 8/2012**

Ley de Morosidad, en relación al pago en plazo a proveedores, y que abarca desde el año 2010 al 2012.

Por el Sr. Alcalde se informa a los Srs. Concejales del gran esfuerzo que está suponiendo el poder cumplir con los plazos de pago a proveedores al existir mucho atrasado, así como los logros conseguidos poco a poco en el tiempo, lo cual se puede constatar comparando los informes suministrados en distintas fechas.

Vistos los informes facilitados no se presenta ninguna objeción a los mismos por unanimidad de los Srs. asistentes.

### **DECLARACION DE URGENCIA.-**

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se propone la inclusión de un asunto en el orden del día, al tratarse de sesión ordinaria, no teniéndose en cuenta en el momento de su formación. El mismo se refiere al señalamiento de las dos fiestas locales.

Sometida a votación la declaración de urgencia, la misma, aprobada por unanimidad de los Drs. asistentes, por lo que se procede a su inclusión en el orden del día.

### **10°.-FIESTAS LOCALES.-**

Por el Sr. Alcalde se propone como fiestas locales para el año 2013 las siguientes:

-16 de agosto (viernes)

-4 de octubre (viernes)

Sometido a votación es aprobado por unanimidad de los Srs. asistentes.

### **11°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por los Srs. Concejales, previa concesión de la palabra por el Sr. Alcalde, se formularon los siguientes:

-Por el Sr. Fuster Montoro, portavoz del grupo ALP, ruega se adopten medidas para



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 2012.**

**Minuta N° 8/2012**

que en los entierros haya más policía local. Igualmente, ruega se den las órdenes para limpiar y adecentar la Calle Baronía de Polop.

- Se pregunta sobre las conversaciones mantenidas con los posibles mayores. A lo que el Sr. Barcelot contesta que, de momento, mal; a pesar de haber todo tipo de colaboración por parte del Ayuntamiento, incluida la económica.

Por la Sra. Cabáñez González, Portavoz del grupo GdP, se pregunta por diversos decretos relacionados con el horario de la Biblioteca, y la presentación de una demanda por cambio de horario. Por el Sr. Alcalde se dan las explicaciones oportunas sobre el cambio de horario, el cual ha venido motivado para adaptarlo al horario de los estudiantes.

Ruega se arregle la *Costera del motoret* ya que se encuentra en mal estado.

Pregunta si el Bar del Centro Socio-Cultural de La Alberca funciona ya. A lo que se contesta que, en breve, estará funcionando.

Por el Sr. Pastor Alcaide, Portavoz del grupo PP, se ruega se limpien los contenedores de basura sitos en la zona de La Paz. Ruega, igualmente, se revise el alumbrado de La Alberca ya que parece ser que falla.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos (21h.30m.), de lo que como Secretario, CERTIFICO.-